

POSTULACIÓN PARA APOYO A LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN LA:

SCAR 2014 Open Science Conference “Global Messages from Antarctica”

Auckland, Nueva Zelanda
25 – 28 de Agosto de 2014

BASES DEL CONCURSO

1. El Instituto Antártico Chileno, INACH, invita a investigadores de universidades y centros de investigación nacionales a presentar trabajos en el OSC-2014. Para detalles sobre la conferencia vaya al sitio web: <http://www.scar2014.com>.
2. Con este fin, el INACH ha destinado fondos para estimular la participación de proyectos nacionales en el SCAR 2014 Open Science Conference (en adelante OSC-2014), a realizarse en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, del 25 al 28 de Agosto de 2014.
3. Este apoyo consiste en el pago de pasajes aéreos desde Santiago de Chile a Auckland, Nueva Zelanda, ida y regreso, en clase económica¹, dentro del período del 22-30 de agosto de 2014. La aerolínea será determinada por INACH y no se responderá por cargos de sobrepeso de equipaje u otros gastos asociados al viaje, los que deberán ser asumidos por cada participante.
4. Para optar al presente apoyo debe considerar los siguientes aspectos:
 - Los postulantes al apoyo deberán ser los presentadores de al menos uno de los trabajos enviados a la Conferencia. Se privilegiarán postulaciones con al menos una presentación oral y en un tema explícitamente antártico (ver punto 7).
 - Sólo se considerarán postulaciones enviadas dentro del plazo establecido por el OSC-2014 (el cierre de la presentación de trabajos es el 28 de febrero de 2014²). El apoyo a los postulantes seleccionados se hará efectivo contra la presentación de la carta de aceptación del trabajo.
 - Se dará prioridad a un solo postulante por proyecto³, privilegiándose postulaciones de investigadores del Programa Nacional de Ciencia Antártica 2013 y 2014 (<http://www.inach.cl/wp-content/uploads/2013/03/procien2013.pdf>).
5. Los interesados deberán acceder al Formulario de Postulación a través del sitio web del INACH, bajo el logo “SCAR OPEN SCIENCE CONFERENCE” (www.inach.gob.cl). Los postulantes deberán llenar completamente el formulario y enviarlo a más tardar el 10 de marzo de 2014 hasta las 23:59 hrs⁴. (hora chilena continental) al correo proyectos@inach.cl. Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases.
6. El Formulario de Postulación deberá ser llenado por el expositor que postula al apoyo, adjuntando el resumen o resúmenes enviados al OSC-2014. La firma de postulación obliga al postulante a participar activamente en la OSC- 2014.

Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación.
7. El proceso de selección para el presente apoyo se realizará considerando la siguiente fórmula de cálculo del puntaje del postulante y criterios de evaluación:

¹ Valor aproximado del pasaje: US\$2.200.- (dos mil doscientos dólares americanos).

² De acuerdo a lo publicado en el sitio oficial: <http://www.scar2014.com/call-for-abstracts/>

³ Para el presente concurso, se considerará como un mismo proyecto, todos aquellos que estén o hayan sido

Puntaje Final = A + B

A. El postulante es:		
Primer autor de trabajo oral*		21
Coautor de trabajo oral *		5
Primer autor de un poster*		5
Coautor de un poster*		3
B. El trabajo es producto de⁺⁺:		
Un proyecto del PROCIENT 2013 ó 2014		21
Un proyecto del PROCIENT 2010, 2011 ó 2012		11
Trabajo no forma parte del PROCIENT		5

* Se sumará el puntaje de cada presentación enviada.

⁺⁺ Se asignará el mayor puntaje entre los proyectos indicados.

NO SERÁN CONSIDERADAS POSTULACIONES POR LAS CAUSALES QUE SE SEÑALAN:

- Postulantes de proyectos que mantengan compromisos pendientes con INACH.
- Postulantes que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

8. Se nombrará un Comité de Selección integrado por dos funcionarios del INACH y el Subdirector del INACH, quienes estarán a cargo de la revisión de los antecedentes presentados.
9. Con los resultados de la evaluación se entregará al Jefe Superior del Servicio un informe fundado de las postulaciones ordenadas en un ranking. El Jefe Superior del Servicio resolverá en última instancia, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y procurando cubrir el mayor número de temáticas de investigación posibles.
10. Los investigadores de proyectos INACH e INACH-CONICYT (FONDECYT y PIA) que hayan solicitado apoyo para la participación en el OSC-2014 a través de sus proyectos, se encuentran impedidos de solicitar apoyo por este concurso.
11. Los resultados de este concurso se darán a conocer en la primera semana de abril de 2014.
El INACH, a través del correspondiente acto administrativo, adjudicará a los ganadores. Los resultados se difundirán a través del sitio web del INACH.
Además, el INACH comunicará a todos los postulantes el resultado de su postulación.
12. INACH se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.

Punta Arenas, febrero de 2014.